

001129

### DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

-5 MAR 2014

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

INCORPÓRESE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

#### 1.EMPLEADOR

# I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA DE NAC. FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO **FUNCIÓN** 

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

: RAÚL HERNAN CUEVAS ROJAS

: 7.998.203-2 : 28.04.1959 : 05.03.2014 : 28.02.2015 : DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN

: Educ. Generalista

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don RAÚL HERNAN CUEVAS ROJAS, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGISTRESE CONTRALORÍA EN LA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

onel Bystamante González Secretario Municipal Nustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

## DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal. RMR.JBD.PAW.SVR.vav